



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instit. Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.

06 NOV 2019

1796 - - -

*"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública
IDARTES-LP-011-2019"*

**LA SUBDIRECTORA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES DEL INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES -IDARTES-**

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y las Resoluciones 02 y 03 del 2 de enero de 2018,

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Equipamientos Culturales, **LINA MARIA GAVIRIA HURTADO** en su calidad de Ordenador del Gasto, solicitó adelantar el proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-011-2019 para: **"ADQUISICIÓN DE UN ESCENARIO MÓVIL PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES, QUE INCLUYA TRÁILER, ESCENARIO, DOTACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO E ILUMINACIÓN ESCÉNICA, MOBILIARIO Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD"**.

Que en consecuencia el Profesional asignado de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedió a dar inicio al proceso de selección en la modalidad de Licitación Pública **IDARTES-LP-011-2019** con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos el día 11 de septiembre de 2019.

Que el día 04 de octubre de 2019, el IDARTES profirió la resolución N° 1629 de 2019 por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **Licitación Pública IDARTES-LP-011-2019**, publicándola en la plataforma transaccional del SECOP II junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, los CDP correspondientes y los demás documentos que hacen parte integral para el citado proceso de selección.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al mismo, a las cuales se les dio respuesta tal como se observa en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que en el desarrollo del proceso de selección se expidieron las adendas N°1, N° 2 y N° 3, las cuales fueron publicadas en el portal transaccional del SECOP II, a efectos de que fueran conocidas por todos los interesados en el proceso, de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del mismo y los plazos indicados en el Decreto 1082 de 2015.

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, el día 21 de octubre de 2019 a las 08:00 a.m., se terminó el plazo para presentar ofertas, recibiendo la oferta del siguiente proponente:

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1796- - - -
06 NOV 2019

1) ANDIVISION SAS

Que el día 25 de octubre de 2019, se emitió el informe de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en el que se determinó lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITANTES JURIDICOS		HABILITANTES TÉCNICOS		HABILITANTES FINANCIEROS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
ANDIVISIÓN SAS	X			X	X	

Que el término de traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con el cronograma del proceso, se surtió entre el día 25 de octubre de 2019 a las 07:00 p.m. y el día 01 de noviembre de 2019 a las 07:00 p.m.

Que al informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes del proceso de selección, se presentaron subsanaciones y observaciones por parte del proponente y demás interesados en el proceso, las cuales fueron absueltas por la entidad por conducto de los integrantes del Comité Evaluador y comunicadas en la Plataforma Transaccional Secop II, y en el desarrollo de la audiencia de adjudicación del proceso.

Que de conformidad con las subsanaciones y/o aclaraciones allegadas por el proponente interesado en el proceso de la referencia dentro de los términos perentorios y preclusivos establecidos en el pliego de condiciones y las respuestas dadas a las observaciones anteriormente indicadas, el Comité Evaluador, estableció como informe final de verificación de requisitos habilitantes y de ponderación técnica y económica de las propuestas habilitadas en el presente trámite, lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITANTES JURIDICOS		HABILITANTES TÉCNICOS		HABILITANTES FINANCIEROS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
ANDIVISIÓN SAS	X		X		X	

PROPONENTE	FACTORES DE PONDERACIÓN				
	TÉCNICOS/ CALIDAD	ECONÓMICO	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	TOTAL
ANDIVISIÓN SAS	42%	30%	7%	1%	80%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instit. Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1796 - - -
06 NOV 2019

En consecuencia de lo anterior el Comité Evaluador del presente proceso recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar al proponente **ANDIVISION S.A.S.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Pública IDARTES- LP-011-2019 el cual tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE UN ESCENARIO MÓVIL PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES, QUE INCLUYA TRÁILER, ESCENARIO, DOTACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO E ILUMINACIÓN ESCÉNICA, MOBILIARIO Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD"**, al proponente **ANDIVISION S.A.S** identificado con NIT N° 830088172-8 y representado legalmente por **CLAUDIA LORENA CHAVEZ ARGOTE**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 36.295.437 expedida en Pitalito, por la suma de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.986.250.000)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en los certificados de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

NO. C.D.P	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FECHA
1821	3-3-1-15-02-17-0999-139	139 – Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales.	\$1.976.039.942	22/03/2019
2772	3-3-1-15-02-17-0999-139	139 – Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales.	\$42.295.358	27/08/2019
2773	3-3-1-15-02-17-0999-139	139 – Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales.	\$19.514.700	27/08/2019

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a los proponentes adjudicatarios, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

1796 - - -

RESOLUCIÓN No.

06 NOV 2019

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme con lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C. a los 06 NOV 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de Equipamientos Culturales
IDARTES

Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Velez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Proyecto:	Henry Alfonso Quiroga Valero - Contratista OAJ	
	Diego Eduardo Beltrán Hernández - Contratista OAJ	
	Eliana Milena Quintero Buitrago - Contratista OAJ	